CERTIFICACIÓN NÚMERO 2020-2021-43

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2021 acordó que, si en el proceso de ascenso en rango un docente reclama el grado doctoral en la Parte III Desarrollo académico y profesional, su tesis doctoral no la podrá reclamar en la Parte II Actividades de creación académica, investigación y divulgación bajo Investigaciones.



Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy ocho de junio de dos mil veintiuno.

Oficina de Junta Administrativa

Secretaria Administrativa V

jrr

Certifico correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas

Rector y Presidente de la Junta Administrativa

